

## SESIÓN ORDINARIA

### ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 649/18 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Aurora Ferreira Lezcano y María Selva Lezcano.
2. Mensaje N° 650/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Clavelina Cabrera.
3. Mensaje N° 651/18 S.G., la I.M. remite el pedido de renovación de permiso de uso de lote, presentado por Heinz Gerhard Doll Schmelzlim, en nombre y representación de la Firma Enrique Remmele S.A.E.C.E.I.
4. Mensaje N° 652/18 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por la Organización Miss Paraguay S.A., por el cual se solicita declarar de Interés Municipal el Certamen Nacional y Oficial de Belleza, Cultura y Acción Social denominado “Miss Paraguay 2018”.
5. Mensaje N° 653/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Fundación Banco de Alimentos para la Ejecución del - Proyecto del Banco de Alimentos - en el Mercado Central de Abasto de la Ciudad de Asunción”, que tiene por objeto dar continuidad a las acciones desarrolladas entre ambas partes, para lo cual la Municipalidad otorga a la Fundación la Cesión de Uso con carácter gratuito y por un plazo de 5 (cinco) años del espacio o terreno donde se halla ubicado el depósito construido por la Fundación donde actualmente realiza sus actividades, dentro de las instalaciones del Mercado Central de Abasto.
6. Mensaje N° 654/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.349/18, referente a la Minuta ME/N° 8.183/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, la creación de una dependencia especial para atender la contingencia del dengue, a cargo de la Dirección General del Área Social.
7. Mensaje N° 655/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.862/16, referente a la Minuta ME/N° 2.331/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Zeballos Cué, quienes reclamaban la falta de lomadas en la calle Tte. 2° Claudio Acosta casi Félix Trujillo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, dé respuesta al pedido de los vecinos.
8. Mensaje N° 656/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.931/18, referente a la Minuta ME/N° 7.749/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Remita un informe acerca de la



- cantidad de personal con que cuenta la Dirección Ejecutiva del FONACIDE; 2) Solucione el problema de la falta de personal en dicha dependencia, para dar resultados a los proyectos; y, 3) Informe las medidas a tomar para que los proyectos sean ejecutados en tiempo y forma.
9. Mensaje N° 657/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
  10. Mensaje N° 658/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Centro de Estudios Integrales (CEDEI)”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientado a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
  11. Mensaje N° 659/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Agustina Rojas de Scala.
  12. Mensaje N° 660/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.531/18, referente a la Minuta ME/N° 8.369/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que declare el “Mes del Autismo”, en el Municipio de Asunción, todo el mes de abril, que se establezcan diversas actividades que ayuden a la toma de conciencia y brindar oportunidades al grupo de trabajo, así como también que se ilumine el edificio municipal y los Centros Municipales con el color azul, símbolo del autismo, para concienciar sobre este problema de salud.
  13. Mensaje N° 661/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.134/18, referente a la Minuta ME/N° 7.965/18, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que remita un informe pormenorizado respecto a la situación actual del Departamento de CODENI, dependiente de la Dirección de la Niñez y de la Adolescencia, con especial atención a la logística, recursos humanos, viáticos, infraestructura y móviles con que cuentan los consejeros.
  14. Mensaje N° 662/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.830/18, referente a la Minuta ME/N° 7.653/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que intensifique las tareas de limpieza, mantenimiento y mejoras en el Cementerio de la Recoleta, ante el estado de precariedad que presenta en ciertos sectores del predio.
  15. Mensaje N° 663/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.434/18, referente a la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal informe a la Corporación, cuál será en adelante el procedimiento para la renovación de la habilitación vehicular o la emisión de nuevas Patentes Municipales de Rodados que pretenden inscribirse en Asunción, teniendo en cuenta el fenecimiento de la vigencia del contrato suscrito con la Empresa IVESUR, para la “Concesión de los Servicios de Inspección Técnica Vehicular para la Ciudad de Asunción”.



16. Mensaje N° 664/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.433/18, referente a la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal informe a la Corporación Legislativa, por qué no se está procediendo a iniciar el proceso de llamado a licitación para la “Construcción del Desagüe Pluvial Sustentable del Municipio de Asunción” y en qué periodo van a estar publicando en el Portal de Contrataciones Públicas el llamado a licitación en cuestión.
17. Mensaje N° 665/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.182/18, referente a la Minuta ME/N° 7.806/18, del Concejal Julio Ullón, en la que, entre otras cosas, se encomendaba a la Intendencia Municipal la designación del Director de Instrucción y otro representante que sea experto en educación vial, para integrar el Jurado de Premiación del “Concurso Municipal Premio de Educación y Seguridad Vial”,
18. Mensaje N° 666/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.492/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, remita un informe pormenorizado en el que se establezca si el Sr. Víctor Manuel Fretes, ocupante del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0816-17, ubicado en el Distrito de Santísima Trinidad, se encuentra al día con el pago de sus tributos municipales, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ordenanza Municipal de Tierras.
19. Mensaje N° 667/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por José Sixto Galarza.
20. Mensaje N° 668/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.487/18, referente a la minuta verbal - pasada por escrito - del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco del pedido de vecinos del Barrio San Francisco de Zeballos Cué y zonas aledañas, preocupados por la acumulación de residuos en el citado barrio, que además sirve como criadero de mosquitos y alimañas.
21. Mensaje N° 669/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.604/18, referente a la Minuta ME/N° 8.445/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a poner en funcionamiento el semáforo que se encuentra ubicado sobre la calle Boggiani y Rivarola Matto.
22. Mensaje N° 670/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.526/18, referente a la Minuta ME/N° 8.364/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la regularización de la recolección de basuras en el Barrio Mburucuyá.
23. Mensaje N° 671/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.267/18, referente a la Minuta ME/N° 8.104/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia a la imperiosa necesidad de incrementar todos los medios que están siendo utilizados por la Municipalidad de Asunción para el control y limpieza de predios baldíos, teniendo en cuenta la gran cantidad de casos de dengue; por lo que solicitaba se encomiende a la Intendencia Municipal la conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional en la que estén involucrados el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Ciencias, el SENEPA y la ESSAP, a fin de coordinar un trabajo conjunto entre dichas instituciones y de esa forma paliar la difícil situación con respecto a la enfermedad del dengue.



24. Mensaje N° 672/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.302/18, referente a la Minuta ME/N° 8.133/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención y aplicación de las sanciones establecidas en las ordenanzas y reglamentaciones vigentes, al local denominado “El Kalulo Bar”, ubicado en la calle Humaitá casi Ayolas.
25. Mensaje N° 673/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.523/18, referente a la Minuta ME/N° 8.361/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la colocación de un contenedor de basuras en las inmediaciones del mirador de Itá Pytã Punta.
26. Mensaje N° 674/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.534/18, referente a la Minuta ME/N° 8.372/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reanudación del servicio de recolección de basuras en la zona del Barrio Mburucuyá.
27. Mensaje N° 675/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.482/18, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a la señalización colocada sobre la Avda. Macal López, antes de llegar a la Avda. San Martín, desde el centro de la ciudad, consistente en carteles indicadores para retomar hacia el aeropuerto, colocándose una flecha que va para la derecha, sin tener en cuenta que la señalización correcta y adecuada debe ser la de un rulo.
28. Mensaje N° 676/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 631/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la obra “Revitalización de la Plaza 1811” - ID N° 333.484, al Arq. Alberto Sosa Lescano, por el monto de Gs. 260.647.000, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente.
29. Mensaje N° 677/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.579/18, referente a la Minuta ME/N° 8.417/18, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual aludía a la necesidad de mejorar la coordinación con los trabajos realizados con la ESSAP, de manera a mejorar el servicio a la ciudadanía y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a la urgente reparación de los registros cloacales y pérdidas de agua en las siguientes direcciones: - Avda. Eusebio Ayala y Cedro; - Avda. Eusebio Ayala y R. I. 6 Boquerón; - Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas) esquina Perú; - Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas) esquina México; y que una vez reparados los registros cloacales, proceda a la reparación de las calles mencionadas.
30. Mensaje N° 678/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.547/18, referente a la Minuta ME/N° 8.385/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Ycuá Satí, quienes denunciaban el deficiente servicio de recolección de basura en la calle Austria y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano.
31. Mensaje N° 679/18 S.G., la I.M. remite el pedido de título definitivo de inmueble, presentado por Nicolás Acosta López.



32. Mensaje N° 680/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2018, para el “Servicio de Publicidad, Propagandas y Gestión de Eventos para la Municipalidad de Asunción” - ID N° 347.768; asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
33. Mensaje N° 681/18 S.G., la I.M. remite para estudio y aprobación, la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para el “Diseño y Ejecución de la Obra: Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción” ID N° 338.879.
34. Mensaje N° 682/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 604/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para el “Servicio de Consultoría para Evaluación Estructural de Puentes en la Ciudad de Asunción” - ID N° 326.309, al Ing. Sergio Elías Gavilán Martínez, por el monto de Gs. 600.000.000, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de la referida adjudicación para su aprobación correspondiente.
35. Mensaje N° 683/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 743/2018 I., por la cual se proroga hasta el 31 de diciembre de 2018, el alcance de la Resolución N° 741/2017 I., por la cual se autorizó el itinerario de forma provisoria a la Línea 6, Empresa Po’á Rendá S.R.L., atendiendo el pedido realizado por la referida empresa de transporte.
36. Mensaje N° 684/18 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración presentado por Azucena Zárate de Barrientos, de la Resolución JM/N° 2.861/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre terreno municipal.
37. Mensaje N° 685/18 S.G., la I.M. referente a la Nota JM/N° 7.401/18, referente a la Minuta ME/N° 8.231/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación del estado de recolección de basuras en la zona de las calles San Salvador y Vía Férrea, del Barrio Jara y regularice el servicio de manera inmediata, en atención al estado de alerta en que se encuentra la ciudad.
38. Mensaje N° 686/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.530/18, referente a la Minuta ME/N° 8.368/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la atención a la salud integral de las personas adultas mayores en el Policlínico Municipal, con especialistas en cardiología, gerontología y estudios para detección, tratamiento del cáncer y otras enfermedades y su extensión en los puestos de salud de los diferentes barrios de Asunción. Además, solicitaba poner en condiciones de accesibilidad el edificio del Policlínico Municipal.
39. Mensaje N° 687/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.216/18, referente a la minuta verbal del Concejal Humberto Blasco, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal informe qué planes tiene para los conciudadanos que viven en la parte baja del Cabildo y la Universidad Católica, quienes solicitaban su reubicación ya que se encontraban precariamente instalados en esos sitios, y no estaban encontrando respuesta en la Dirección de Franja Costera.





40. Mensaje N° 688/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.730/17, referente a la Minuta ME/N° 7.523/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de dos vehículos que se encontraban abandonados sobre la calle Dr. Justo Prieto esquina Tte. 1° Teófilo del Puerto, a una cuadra del Palacete Municipal.
41. Mensaje N° 689/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.409/18, referente a la Minuta ME/N° 8.240/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda al retiro de dos autos abandonados en la calle Juan Manuel Frutos esq. Cnel. Cabrera del Barrio Herrera.
42. Mensaje N° 690/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.465/18, referente a la Minuta ME/N° 8.302/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las áreas correspondientes, intervenga el inmueble ubicado sobre la Avda. Bruno Guggiari c/ Avda. Fernando de la Mora (sin numeración), además de la identificación del titular del mismo para la instrucción del sumario respectivo y la sanción que en consecuencia corresponda, debido a la acumulación de basura en el mismo, especialmente, cubiertas en desuso.
43. Mensaje N° 691/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.265/17, referente a la Minuta ME/N° 7.045/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar los restos de ramas que dificultan el paso vehicular, como así también de un árbol que no fue retirado, luego del destronque del mismo, en la calle Tte. Fariña antes de llegar a la calle Cptán. Figari.
44. Mensaje N° 692/18 S.G., la I.M. remite el expediente de la Firma Arte Panorámico S.A., por la cual solicita se declare de Interés Municipal el Show “Soda Stereo Sép7imo Día No Descansaré”, a realizarse del 19 de junio al 1 de julio del corriente año.
45. Mensaje N° 693/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.422/18, referente a la Minuta ME/N° 8.258/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la intervención de la playa de autos ubicada sobre la calle Tte. 1° Blas Manuel Garay c/ Zorrilla de San Martín, del Barrio San Vicente.
46. Mensaje N° 694/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.514/18, referente a la Minuta ME/N° 8.350/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe efectivos de la Policía Municipal en la zona del Mercado Municipal N° 4, específicamente sobre la calle Rodríguez de Francia y Otazú (frente a Bonanza Comercial).
47. Mensaje N° 695/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorandum N° 378/17, de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal, por la cual remite la donación de un estante de madera para ser utilizado por la mencionada dirección.
48. Mensaje N° 696/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Antonio Paniagua.



49. Mensaje N° 697/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por César Duarte Céspedes.
50. Mensaje N° 698/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Juan De Rosa Ramírez.
51. Mensaje N° 699/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la nota de Clotilde Cabral. Gerente de CC Producciones, por la cual remite la donación de 21 sillas usadas metálicas para ser utilizadas en la Dirección del Centro Cultural de la Ciudad Carlos Colombino Manzana de la Rivera.
52. Mensaje N° 700/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.372/08, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió el Mensaje N° 208/18 S.G., referente al expediente de Daniela Concepción Insaurralde Ortiz, sobre pedido de compra del inmueble municipal; a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la dirección correspondiente, adjunte la planilla de valuación en venta a precio de mercado municipal y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración.
53. Mensaje N° 701/18 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Myriam Lucila Ocampos Alfonso.
54. Mensaje N° 702/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la Municipalidad de Asunción”, que tiene por objeto cooperar recíprocamente en todos aquellos emprendimientos que apunten debidamente a privilegiar la atención de la ciudadanía y a la optimización de la calidad del servicio, siempre con el objeto de elevar la calidad de vida de la comunidad, mediante la realización de trabajos en conjunto, ya sea de infraestructuras o en la prestación de servicios y asesoría, así como el intercambio tecnológico o de informaciones y otras actividades que resulten de interés para ambas instituciones.
55. Mensaje N° 703/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.001/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación por la cual se devolvió el Mensaje 1.801/2017 S.G., referente al “Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Grupo Luna Nueva”, a la Intendencia Municipal, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
56. Mensaje N° 704/18 S.G., la I.M. remite el pedido de apertura de pasillo presentado por Edilburgo Barrios Jara
57. Mensaje N° 705/18 S.G., la I.M. remite el pedido de cesión de derechos sobre un inmueble municipal, presentado por Rafaela González Vda. de Segovia.
58. Mensaje N° 706/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para el “Diseño y Ejecución de la Obra: Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción” ID N° 338.879, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación en el calendario de eventos.



59. Mensaje N° 707/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 13 de abril de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “Servicio de Consultoría para la Fiscalización de las Obras de Construcción del Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción” ID N° 339.660.
60. Mensaje N° 708/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 635/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/17, para la “Adquisición de Generador para la Dirección del Teatro Municipal” - ID N° 330.803, a la Firma COMAGRO S.A.E., por un monto total de Gs. 438.000.000, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada firma en el marco de la referida adjudicación.
61. Mensaje N° 709/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 27 de abril de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para el “Diseño y Ejecución de la Obra Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción” ID N° 338.879.
62. Mensaje N° 710/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.390/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió la Nota ME/N° 1.624/18, de la Sra. Ruth Medina y otros frentistas de la calle Capitán Fariña Sánchez, a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro Municipal, a fin de informar sobre el cumplimiento del Art. 11° de la Ordenanza N° 43/98 sobre “Reglamento sobre nominación de espacios públicos”, en caso afirmativo derivar a la Dirección de Participación Ciudadana a fin de realizar la consulta sobre el cambio de denominación de la calle Fariña Sánchez por el de Prof. Marta Doldán en su tramo comprendido entre las calles Japón y Mayor José Martí”.
63. Mensaje N° 711/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 25, de fecha 02 de mayo de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” ID N° 312.238, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre modificación en el calendario de eventos.
64. Mensaje N° 712/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.442/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 7.308/17 de los Concejales Federico Franco y Rodrigo Buongermini; por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, informe sobre la situación de los funcionarios que pertenecerían al plantel de Inspectores de la Dirección de Obras Particulares del Ejecutivo Municipal que fueron identificados con marcaciones irregulares de sus ingresos y egresos de la institución,
65. Mensaje N° 713/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.258/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió, a la Intendencia Municipal, la Minuta ME/N° 6.822/17, del Concejál Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de la Comisión Vecinal del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitaban que el itinerario que realizaba la Línea 14 “Cnel. Thompson S. A”, se le conceda a la empresa que llevará el nombre del Dr. Roberto L. Pettit.





66. Mensaje N° 714/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.271/18, referente a la Minuta ME/N° 8.108/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a la reparación de los semáforos ubicados frente al Colegio Nacional Naciones Unidas, sito en la calle Fulgencio Yegros esq. Chiang Kai Shek.
67. Mensaje N° 715/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.148/18, referente a la Minuta ME/N° 7.982/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual aludía a la gran cantidad de casos de dengue confirmados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en lo que va del año y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones competentes, proceda a: 1) Articular los medios necesarios para trabajar en conjunto con el MSPyBS y el SENEPA, para realizar rastrillajes de casas habitadas, predios baldíos, casas cerradas y/o abandonadas, familias renuentes, espacios públicos y cauces hídricos en los 68 barrios de la ciudad, a los efectos de eliminar criaderos potenciales del mosquito transmisor de dicha enfermedad; 2) Instar a la ciudadanía en general a limpiar diariamente sus casas; y 3) Cumplir la Resolución N° 79/15 de la Secretaría del Ambiente (SEAM), por la cual se establecen medidas de contingencias ambientales en los municipios en los que se han detectado o detecten brotes epidémicos de dengue.
68. Mensaje N° 716/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.335/17, referente a la Minuta ME/N° 7.115/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a la realización de tareas de fiscalización y control de la quema de residuos en la vía pública.
69. Mensaje N° 717/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.467/18, referente a la Minuta ME/N° 8.304/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo del semáforo ubicado en la calle Humaitá y Montevideo, debido a que hace un par de días que se encuentra fuera de servicio.
70. Mensaje N° 718/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.256/18, referente a la Minuta ME/N° 8.090/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar el semáforo ubicado en la Avda. Carlos A. López en su intersección con la calle Dr. Paiva.
71. Mensaje N° 719/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.938/17, referente a la Minuta ME/N° 7.763/18, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de las calles Tte. 1° Salvador Funes hasta la Avda. Japón, y Morelos desde la Avda. Itá Yvaté hasta Tte. 1° Salvador Funes.
72. Mensaje N° 720/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la nota de Víctor S. Morel, a nombre de SÍNCOPA Producciones, por la cual solicita se declare de Interés Municipal el “Festival Jazzday Asunción 2018”.
73. Mensaje N° 721/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.484/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se devolvió, a la Intendencia Municipal, el Mensaje N° 1.833/17 S.G., por el cual se respondió a la Nota JM/N° 5.995/17, referente a la Nota ME/N° 1.403/17 del



Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, en la que se hacía eco del reclamo de representantes del Club Social Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, referente a la circulación de camiones de gran porte en dicha zona.

74. Mensaje N° 722/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.076/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió, a la Intendencia Municipal, la minuta verbal del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicitaba que el Ejecutivo Municipal tenga un protocolo de acción para prever un plan de contingencia en casos de manifestaciones.
75. Mensaje N° 723/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.374/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 8.055/18, del Concejal Elvio Segovia, a los efectos de solicitar informe sobre el impacto que producirá la aplicación del blanqueo en la aplicación de la multa por la presentación tardía de balance; y lo recaudado por la Municipalidad en concepto de cobro de dicha multa.
76. Mensaje N° 724/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.471/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se devolvió, a la Intendencia Municipal, el Mensaje N° 1.630/17 S.G., referente a la Minuta ME/N° 5.197/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, agote las instancias para que la calle Capitán Carpinelli entre Choferes del Chaco y Saraví sea de sentido único y, a su vez, proceda a colocar ojos de gatos en la misma dirección.
77. Mensaje N° 725/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.191/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Investigación, por la cual se devolvió el Mensaje N° 276/2018 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que informe acerca del estado de los sumarios instruidos en el caso de la Licitación Pública Nacional N° 13/2016 “Servicio de Alquiler de Camiones Volquetes Compactadores, Pala Cargadora para la Dirección de Servicios Urbanos”.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.771/18, del Sr. Luis Alberto Barchini Safuán, a través de la cual denuncia que el Hotel Royal, ubicado en Prócer Agustín Yegros casi San Benigno, del Barrio Carmelitas, se encuentra en contravención de varias disposiciones legales en cuanto a construcción y ocupación de veredas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que inspeccione el lugar e instruya un Sumario Administrativo con relación a lo denunciado en la nota y, según el caso, disponga las medidas correctivas pertinentes sin perjuicio de las responsabilidades pecuniarias. Se adjuntan fotografías.
2. N° 1.772/18, de los Empresarios, Permisionarios y Usuarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, por medio de la cual hacen referencia al pedido de intervención de la TOA que fue aprobado por el Pleno y, en ese contexto, solicitan la intervención de la misma en el menor tiempo posible por la situación padecida en el lugar.
3. N° 1.773/18, del Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, Intendente Municipal, a través de la cual remite la Nota DGCOAIP N° 11883/2018, del Sr. Sergio Daniel Mongelós, OAIP, dependiente de la Dirección General de Comunicaciones, por medio de la cual solicita copia de la Planilla de Asistencia de los Concejales a todas las comisiones,



desde el inicio de este periodo hasta la fecha, a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Sra. Sandra López, a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública.

4. N° 1.774/18, de vecinos de la calle Herrera y Haedo, bajo patrocinio del Abog. Wilfrido Fernández, a través de la cual solicitan el urgimiento de la revocación de la aprobación municipal del itinerario del metrobús en nuestra ciudad, en consideración a los argumentos expuestos en la nota de fecha 4 de abril del año en curso. Se adjuntan antecedentes.
5. N° 1.775/18, de los Abogados Carmen Victoria Quiñónez Esquivel, Juan Francisco Valdez Galeano y César Nicolás Rivarola Alvarenga, en representación de la Srta. Carla Chamira Cano Roa, por medio de la cual solicitan el cumplimiento de la Resolución JM/N° 3.981/17, en cuyo Art. 1° establece: “ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal, que la Dirección de Recursos Humanos de la Institución imprima los trámites de rigor respectivo, para la incorporación de la Srta. Carla Chamira Cano Roa, con C.I. N° 4.660.830, al plantel de funcionarios de la Junta Municipal, con antigüedad del 1/07/2017, en remplazo de la ex funcionaria Dolores Ayala de Cano (+), en el Rubro N° 10.057 al que le correspondía a la citada funcionaria, o uno similar, o en su defecto en el rubro de Jornalero hasta cubrir dicho monto” y, en ese contexto, comunican que, en caso de no darse cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno de la Junta Municipal, harán uso de las facultades legales establecidas en las legislaciones e iniciarán las demandas correspondientes. Se adjuntan antecedentes.
6. N° 1.776/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de la calle Castelar desde Venezuela hasta José Verdi, quienes solicitan la limpieza de las calles mencionadas, la reposición de los cordones de H° prefabricados y recapado asfáltico de la calle Castelar, en el referido tramo y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal estudie y considere lo solicitado.
7. N° 1.777/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos de la calle Victorino Abente casi Guido Spano, quienes solicitan la reparación de la calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y, posteriormente, brinde una solución a lo planteado.
8. N° 1.778/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Santa María, quienes solicitan la reposición de los cordones de H° prefabricados, reparación y limpieza de la calle San Jorge desde 8 de Setiembre hasta San Pablo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, brinde una solución favorable.
9. N° 1.779/18, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de mayo del presente año, fue por motivos de fuerza mayor.
10. N° 1.780/18, de la Sra. María Teresa Maciel D’Oliveira y otros, en representación de la Organización “Los amigos de la Avda. Quinta”, ciudadanos del Barrio Obrero, frentistas, comerciantes, locatarios, por medio de la cual expresan su desacuerdo con la construcción de casillas en la Avda. Quinta y, en ese contexto, solicitan su demolición, por los argumentos expuestos en la nota.



11. N° 1.781/18, del Mag. A. Martín Ávalos Valdez, Presidente del Tribunal de Cuentas, Prime Sala, Poder Judicial, a través de la cual hace referencia al Juicio caratulado: “Regulación de Honorarios Profesionales de la Abogada Rosalía Concepción Ayala Florentín (Expte. N° 472, Folio N° 26, Año 2016), en el expediente caratulado: Luis Miguel Ayala Trinidad c/ Resolución JM/N° 4.605/13 de la Junta Municipal de Asunción” (Expte. N° 258, Folio 21, Año 2013), a fin de comunicar que, a la fecha, el Auto Interlocutorio N° 303, del 18 de mayo de 2017, dictado por el referido Tribunal de Cuentas, se halla firme y ejecutoriado.
12. N° 1.782/18, del Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual remite el expediente de San Silverio S.A.C.I.A. – Nicolás Alberto Chiriani Giuliano, sobre pedido de demolición.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 4.796/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual presenta una compilación de las ordenanzas que han modificado al Plan Regulador, a través del tiempo, las cuales superan las doscientas, a fin de contar con un instrumento único que simplifique el análisis.

**\*Recomendación: “APROBAR, en general, el Proyecto de Ordenanza que unifica el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción y conferir Tratamiento de Código al Proyecto de Ordenanza que unifica el Plan Regulador; fijando como plazo para la presentación de las modificaciones hasta las 12:00 horas del día lunes 21 de mayo del corriente año, dejando constancia que las mismas deberán ser presentadas en la Secretaria de la Comisión de Legislación, a fin de que esta pueda incluir el dictamen, con las eventuales modificaciones al proyecto de ordenanza, para su tratamiento en la Sesión Ordinaria del miércoles 23 de mayo”.**

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 459/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remitió, para su estudio y aprobación, la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la comparación analítica del Presupuesto General y de su ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación que dicta la Contraloría General de la República, correspondiente al 3° Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “Art. 1°) APROBAR la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, el Balance General, el Estado de Gestión Económica, correspondiente al 3er. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2017, presentado por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 459/2018, de fecha 27 de marzo de 2018, en consideración a lo establecido en los Artículos 206 y 207 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la realización de una Auditoria Financiera Externa”.**

3. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 231/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda de Modificación de Especificaciones Técnicas N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 16/2016 “ADQUISICIÓN



DE SISTEMA DE MULTAS ELECTRÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 314.842.

**\*Recomendación:** “**APROBAR** la Adenda de Modificación de Especificaciones Técnicas N° 1, de fecha 14 de febrero de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 16/2016 “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MULTAS ELECTRÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**” ID N° 314.842, que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 231/2018 S.G., en fecha 14 de febrero de 2018, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

4. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 254/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda de Modificación de Especificaciones Técnicas N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 23/2017 “**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**” ID N° 325.808.

**\*Recomendación:** “**APROBAR** la Adenda de Modificación de Especificaciones Técnicas N° 1, de fecha 09 de febrero de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 23/2017 “**CONTRATOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**” ID N° 325.808, que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 254/2018 S.G., en fecha 21 de febrero de 2018, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

5. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 207/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, para la “**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y CAMISAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**” ID N° 331.874, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación:** “**AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y CAMISAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**” ID N° 331.874; y **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 207/2018 S.G., de fecha 02 de febrero de 2018, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

6. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 14/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Asociación Encuentro Asunción, a través del cual se solicita que el encuentro denominado “Que bello es trabajar, estudiar...vivir”, a realizarse los días 18 y 19 de mayo de 2018, sea declarado de Interés Municipal.

**\*Recomendación:** “**DECLARAR** de INTERÉS MUNICIPAL, el encuentro denominado “**Qué Bello es Trabajar, Estudiar...Vivir**”, a realizarse los días 18 y 19 de mayo del 2018”.





7. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes expedientes:

1º) Nota ME/Nº 1.285/17, de la Lic. Lissette Pino Rosado, Secretaria de la Asamblea Espiritual Local de los Bahá'ís de Asunción, a través de la cual hace referencia a las celebraciones que se realizarán en el marco de los 200 años de nacimiento de Bahá'u'lláh, fundador de la Fe Bahá'í, los días 21 y 22 de octubre del 2017 y, en tal sentido, solicitan el apoyo de esta Junta, a través de una declaración.

2º) Mensaje ME/Nº 1.159/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente del Instituto Educativo del Colegio Las Almenas, a través del cual solicitan que el Interescolar Deportivo "Las Almenas", en su Edición 2017, a ser realizado del 18 al 27 de agosto del 2017, sea declarado de Interés Municipal.

3º) Mensaje ME/Nº 1.163/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de AIDIS PARAGUAY, en el que se solicita que el IX Congreso de la IV Región de AIDIS y el X Congreso Paraguayo de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, a realizarse del 30 de agosto al 1 de setiembre del año en curso, sean declarados de Interés Municipal.

**\*Recomendación: "REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa".**

8. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes expedientes:

1º) Mensaje ME/ Nº 1.427/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Organización Social Team (Agencia Internacional de Responsabilidad Social), por el cual se solicita que la "Expo Social Asunción", a realizarse los días 2 y 3 de diciembre del 2017, sea declarada de Interés Municipal.

2º) Mensaje ME/Nº 1.300/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota presentada por la Organización Social Team (Agencia Internacional de Responsabilidad Social), en la que se solicita que el evento "Expo Social Asunción", a realizarse en el mes de noviembre del 2017, en la Costanera de Asunción, sea declarado de Interés Municipal.

3º) Mensaje ME/Nº 1.240/17 S.G, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Daniel Villa Barreto, quien solicita que el "Encuentro de las Naciones", realizado los días 9 y 10 de setiembre del 2017, sea declarado de Interés Municipal.

4º) Mensaje ME/Nº 1.318/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Firma Clyclesport S.A., a través del cual solicita que el "Día Mundial Sin Auto 6ta. Edición", realizada el 17 de setiembre del 2017, sea declarado de Interés Municipal.

5º) Mensaje ME/Nº 1.417/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Asociación Paraguaya de Energías Renovables – APER, por el cual se solicita que el "Congreso Paraguayo de Energías Renovables y Eficiencia Energética año 2017", sea declarado de Interés Municipal.

**\*Recomendación: "REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa".**



9. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 1.464/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el Memorándum DGCT N° 282/17, de la Dirección General de Cultura y Turismo, a través del cual solicita que el “Asunción Folk Festival 2017 – en Homenaje a Augusto Roa Bastos - Segunda Edición”, realizado los días 18 y 19 de noviembre del 2017, sea declarado de Interés Municipal.

2) Mensaje N° 1.506/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.021/17, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de que la Policía Municipal de Tránsito Motorizada, realice la cobertura del evento ciclista denominado "Copa Aniversario Fundación de la Ciudad de Asunción.

3) Minuta ME/N° 7.035/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita se declare de Interés Municipal, el evento denominado “GRAN FIESTA DE CEBOS”, a realizarse en el microcentro de Asunción, a beneficio de la FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS.

4) Minuta ME/N° 6.946/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita que el proyecto de Investigación “ENERGÍA A TRAVÉS DE LA BASURA DE CATEURA”, del Octavo Grado de la Escuela Básica N° 3.647 Privada “Nuestra Señora de Schoenstatt”, sea declarado de Interés Municipal para demostrar la importancia del mismo en relación a esta problemática social.

5) Mensaje N° 1.830/17, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.227/17, referente a la Minuta ME/N° 7.003/17, de los Concejales Ireneo Román y Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que otorgue el usufructo del Centro Paraguayo Japonés, para la realización de la IV Expo Aconupa 2017, el día 26 de noviembre del 2017, el cual es un evento organizado por la Asociación de Coleccionistas Numismáticos del Paraguay.

**\*Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

10. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 308/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Paraguay Marathon Club, a través del cual solicita se declare de Interés Municipal la “Media Maratón Internacional Ciudad de Asunción - MMICA – 2018”, a realizarse el día 20 de mayo del corriente año.

**\*Recomendación: “1º: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado la “Media Maratón Internacional Ciudad de Asunción - MMICA - 2018”, a realizarse el día 20 de mayo del corriente año”.**

11. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación a la Minuta ME/N° 8.245/18, de los Concejales Ricardo Martínez y Rosanna Rolón, por medio de la cual hacían referencia a los reclamos de los representantes de la “Chacarita Baja”, quienes solicitaban una serie de puntos con relación a sus viviendas.

**\*Recomendación: “DERIVAR la presente minuta a la Intendencia Municipal, solicitando informes sobre cada uno de los puntos mencionados en la minuta de referencia”.**



12. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyecto de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 1.668/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que crea espacios de recreación infantil inclusivos, en plazas y parque de la República del Paraguay”.

**\*Recomendación: 1. TOMAR RAZÓN de la Nota ME/N° 1.668/18, que hace alusión al proyecto de ley: “Que Crea Espacios de Recreación Infantil Inclusivos, en Plazas y Parque de la República del Paraguay”, y poner a conocimiento del pleno, y 2. REMITIR la Minuta ME/N° 1.668/18, que hace alusión al proyecto de ley: “Que Crea Espacios de Recreación Infantil Inclusivos, en Plazas y Parque de la República del Paraguay”, al Ejecutivo Municipal, a efecto de que sus Direcciones de Asesoría Legal y Obras dictaminen acerca del presente proyecto de ley y remitan sus conclusiones en el plazo de quince días”.**

13. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyecto de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 1.619/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, por medio de la cual informa sobre el seguimiento del trámite legislativo del Proyecto de Ley “Por la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas públicas con participación ciudadana”.

**\*Recomendación: 1º) TOMAR RAZÓN de la Nota ME/N° 1.619/18, que hace alusión al proyecto de ley: “POR LA QUE SE REGULA LA UTILIZACIÓN DE VIDEOCÁMARAS POR LAS FUERZAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, y poner a conocimiento del pleno, y 2º) REMITIR la Nota ME/N° 1.619/18, que hace alusión al proyecto de ley: “POR LA QUE SE REGULA LA UTILIZACIÓN DE VIDEOCÁMARAS POR LAS FUERZAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, al Ejecutivo Municipal, a efecto de que su Dirección de Asesoría Legal dictamine acerca del presente proyecto de ley y remitan sus conclusiones en el plazo de quince días”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 8.584/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación, arreglo y mantenimiento vial de la calle Bartolomé de las Casas entre Avda. Fernando de la Mora y Eusebio Ayala, del Barrio Vista Alegre, en carácter urgente, y que se informe en un plazo de quince días.
2. N° 8.585/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera el contenido inserto en las Minutas N° 5.348/15 y N° 186/16, por medio de las cuales solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto al estado actual y la proyección con relación al pedido de desafectación de terrenos de dominio público municipal, a favor de pobladores de los Barrios Viñas Cué, de Santísima Trinidad, Santa Rosa y Las Mercedes, de Loma Pytã.
3. N° 8.586/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, apoye la campaña emprendida por el Colegio Nacional Vicente Mongelós, referente a Educación Vial, Vale 1, Vida en el entorno escolar y entorno seguro, como asimismo, proveer de la presencia de Agentes de Tránsito a la hora de entrada y salida en los tres turnos del citado colegio, en la esquina de la calle Sargento Lombardo y Ruta Transchaco, en



carácter urgente. Además, solicita la colocación de la señalización de tránsito en la zona y que se conforme una mesa de trabajo con las instituciones educativas, religiosas, deportivas, comisiones vecinales correspondientes, con el fin de establecer un plan integral que brinde seguridad vial en la zona y como prioridad, la construcción de un viaducto peatonal inclusivo y accesible, en carácter urgente.

4. N° 8.587/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el cambio de relación laboral, de contratada a jornalera, de Teresa Gómez de Scholtz, con C.I. N° 1.276.021, quien cumple funciones en el Departamento de Rodados, desde hace dos años y medio, en consideración a sus antecedentes e historial laboral institucional y que se informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
5. N° 8.588/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal el cambio de relación laboral, de contratado a jornalero, de Horacio Ezequiel López Fariña, con C.I. N° 4.639.064, quien cumple funciones en la Dirección de Catastro, desde hace 6 años, en consideración a sus antecedentes e historial laboral institucional y que se informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
6. N° 8.589/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado, ubicado sobre la calle Dr. César López Moreira y Dr. Carlos Abdala. Se adjuntan fotografías.
7. N° 8.590/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado, ubicado sobre la calle Dr. César López Moreira entre Papa Juan XXIII y Federación Rusa. Se adjunta fotografía del lugar.
8. N° 8.591/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura termoplástica de la calle Hérib Campos Cervera, desde Papa Juan XXIII hasta la Avda. Aviadores del Chaco. Se adjuntan fotografías.
9. N° 8.592/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Aviadores del Chaco, desde la Avda. Madame Elisa Lynch hasta la Avda. Gral. José de San Martín. Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 8.593/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Prof. Delia Frutos de González, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la calle Papa Juan XXIII. Se adjuntan fotografías.
11. N° 8.594/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Dr. César López Moreira entre la Avda. Aviadores del Chaco y Nuestra Señora del Carmen. Se adjuntan fotografías del lugar.



12. N° 8.595/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda y levantamiento de residuos de la calle Dr. Cirilo Cáceres entre Narciso R. Colmán y Prof. Manuel Riquelme. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 8.596/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la calle Federación Rusa entre Río Acahay y la Avda. Gral. José de San Martín. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 8.597/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Prof. Emiliano Gómez Ríos, desde la calle Papa Juan XXIII hasta Prof. Manuel Riquelme. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 8.598/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Federación Rusa, desde Cecilio Da Silva Lovera hasta la Avda. Gral. José de San Martín. Se adjuntan fotografías.
16. N° 8.599/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Papa Juan XXIII, desde la Avda. Dr. Felipe Molas López hasta la Avda. Gral. José de San Martín. Se adjuntan fotografías.
17. N° 8.600/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a recoger los desechos de basuras y pase a recoger con más frecuencia los residuos existentes en la calle Pozo Favorito entre Rodríguez de Francia y Ana Díaz, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
18. N° 8.601/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el recapado de la calle Rojas Silva, desde 21 Proyectadas hasta 26 Proyectadas, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
19. N° 8.602/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a arbitrar los mecanismos para la instalación de aspersores de agua en espacios verdes de dominio público, de manera urgente, y que se informe de los avances, en la brevedad posible.
20. N° 8.603/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, agote las instancias para proceder a colocar lomadas o reductores de velocidad en la calle San Roque González esquina Dr. Eduardo López Moreira, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.





21. N° 8.604/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda, en carácter urgente, a la implementación del Proyecto de Reducción y Reciclado de Papel de la Junta Municipal de Asunción, en atención a los argumentos que se expresan en la minuta de referencia.
22. N° 8.605/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a recoger los desechos de basuras ubicados sobre la calle Caballero casi Fariña, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
23. N° 8.606/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, las cápsulas informativas ecológicas, emitidas por el Canal Lobo TV, por su contenido educativo e impacto social ecológico en la ciudadanía, y que se informe de los avances en un plazo de ocho días.
24. N° 8.607/18, del Concejal Julio Ullón, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por medio de la cual presenta el resultado del Concurso Municipal “Premio de Educación y Seguridad Vial”, 3ª Edición – Año 2018, en las distintas modalidades de dicho concurso. En tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación, la homologación de los premios otorgados en las diferentes modalidades.
25. N° 8.608/18, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar los trabajos de reparación en la calle Ingavi y Teniente Garay, y Ana Díaz c/ Rodríguez de Francia, así como también, proceda a la limpieza y recolección de residuos en la zona.
26. N° 8.609/18, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de las calles que se citan en la minuta de referencia.
27. N° 8.610/18, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la recolección de basuras que se encuentran sobre la calle 21 Proyectadas y Morelos.
28. N° 8.611/18, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para hacer cumplir la Ordenanza N° 157/12, con relación a la nominación de la Terminal de Ómnibus con el nombre de Intendente Porfirio Pereira Ruiz Díaz.
29. N° 8.612/18, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe, en un plazo no mayor a quince días, respecto a si la inversión en seguridad (cámaras de seguridad, sistema de alertas, etc.), puede o no ser realizada con comisiones vecinales, a través de Fondos de Proyectos Especiales.
30. N° 8.613/18, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo del puente ubicado sobre la calle 16 Proyectadas y Capitán Figari.



31. N° 8.614/18, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicitan a la Comisión de Seguridad y Tránsito, la conformación de una mesa técnica para la elaboración de una ordenanza que regule específicamente el funcionamiento del servicio de delivery en la ciudad, invitando a técnicos de la Dirección de Tránsito y de Defensa del Consumidor de la Intendencia Municipal, así como representantes del Ministerio de Justicia y Trabajo y del sector gastronómico, a los efectos de consensuar una propuesta, considerando lo expuesto en la minuta de referencia.
32. N° 8.615/18, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 1/97, “Que establece disposiciones relativas al padrinazgo de espacios públicos abiertos en la Ciudad de Asunción”, teniendo en consideración los puntos detallados en la minuta de referencia.
33. N° 8.616/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pavimentación asfáltica de la calle Tarumá entre Fernando de la Mora y Juan Kallsen y de la calle Juan Kallsen entre Médicos del Chaco y República Argentina.
34. N° 8.617/18, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a enviar fiscalizadores ambientales en la zona de Zeballos Cué, específicamente en la calle San Ramón casi Carlos Zubizarreta, con relación a la quema de basuras y pastizales, provocados por vecinos en horario nocturno.
35. N° 8.618/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de basureros en la Plaza Uruguaya, sobre la calle Antequera y 25 de Mayo y sobre la calle México y Palma, debido a que los basureros que se encontraban en el lugar fueron sacados del mismo.
36. N° 8.619/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual alude a la reciente sanción del Proyecto de Ley que regula la actividad voluntaria y, en tal sentido, presenta un Proyecto de Ordenanza que promueve, fomenta y reconoce la acción voluntaria, desarrollada por los ciudadanos y ciudadanas y regula el marco de relaciones que se establezcan entre estos y la Municipalidad de Asunción, con los argumentos esgrimidos en la minuta.
37. N° 8.620/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que establece un plan municipal de acondicionamiento y mejoramiento de veredas en la Ciudad de Asunción.
38. N° 8.621/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a un artículo periodístico en el que se informa la existencia de 30 vertederos ilegales en la zona de Cateura y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que actúe en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) y la Fiscalía del Medio Ambiente, a fin de que las mismas procedan a la eliminación de dichos vertederos.
39. N° 8.622/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Azara y 15 de Agosto.



40. N° 8.623/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el recapado de la Avda. Santísima Trinidad entre Dr. F. Fernández y Julio Correa, del Barrio Mburucuyá.
41. N° 8.624/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de los vendedores de comestibles y bebidas que se encuentran bajo el nuevo viaducto, debido a que los mismos no cuentan con habilitación municipal para tal efecto. Asimismo, solicita que se controle el lugar, el cual está siendo utilizado como estacionamiento.
42. N° 8.625/18, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita la declaración de Interés Municipal de las Jornadas Solidarias realizadas por el Club Escuela Solidaria (CES) en el Asentamiento El Porvenir, el Barrio Tablada Nueva y el Barrio San Jerónimo, debido a que las actividades que realizan es de trascendental importancia para los ciudadanos en favor de los niños y adolescentes. Se adjuntan antecedentes.
43. N° 8.626/18, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual hace referencia a la publicación del Diario ABC Color, acerca de un supuesto caso de producción de documentos no auténticos por parte de la Empresa EMPO, respecto a la aparente falsificación de un Certificado de Cumplimiento Tributario a fin de seguir prestando servicios a la comuna, hecho constatado en el registro online del Ministerio de Hacienda y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la direcciones correspondientes, informe al Pleno en un plazo no mayor a ocho días.
44. N° 8.627/18, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a revisar la situación en la que se encuentra la calle Jaime Bestard, a partir de la calle Mayor Evacio Perinciolo Merlo, del Barrio Ykua Satí, respecto a la falta de limpieza y habilitación de la misma. Se adjuntan fotografías.
45. N° 8.628/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado en la calle Prof. Sergio Conradi entre la Avda. Eusebio Ayala y Teresa Lamas Carísimo, respecto a la construcción de vereda. Se adjuntan fotografías.
46. N° 8.629/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a recoger los desechos de basuras ubicados en la calle Arecutacuá, en su intersección con Pozo Favorito, e informe de los avances obtenidos en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
47. N° 8.630/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a recoger los desechos de basuras ubicados en la calle Iturbe entre Azara y Luis Alberto de Herrera, e informe de los avances obtenidos en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.



48. N° 8.631/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Alférez Silva y Emiliano Paiva, del Barrio San Antonio, en atención al reclamo vecinal.
49. N° 8.632/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia al pésimo estado de la Avda. Fernando de la Mora entre Gral. Santos y Rca. Argentina y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una solución a lo denunciado.
50. N° 8.633/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la PMT, proceda a ordenar el tráfico en la Avda. Venezuela, a metros de la Avda. Mcal. López, con sentido a la Avda. España, y la Avda. Perú, a metros de la Avda. Pettrossi, con sentido a la Avda. Mcal. López, debido a que los colectivos paran indebidamente en los mencionados puntos, obstruyendo la circulación.
51. N° 8.634/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a la ubicación de un comedor situado en la Avda. Rodríguez de Francia casi Perú, además de la utilización del espacio público y la seguridad de las personas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
52. N° 8.635/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a un reclamo ciudadano, respecto a personas que guardan lugares en la vía pública en las inmediaciones de la calle Palma y Garibaldi, denuncia realizada en reiteradas ocasiones a la Policía Municipal de Tránsito (PMT), sin que exista respuesta alguna y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
53. N° 8.636/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Ygurei y su continuación, hasta la Avda. Rodríguez de Francia, perpendicular a la calle Juárez y Yuty, en atención al mal estado en que se encuentran.
54. N° 8.637/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Bartolomé de las Casas, debido al peligro que representa para los conductores.
55. N° 8.638/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia al agua estancada en una pileta situada en un inmueble ubicado en la calle Cruz del Defensor N° 1.180 esquina De Las Palmeras, que sirve de criadero de mosquitos y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a verificar lo denunciado y actúe de acuerdo a las disposiciones vigentes.
56. N° 8.639/18, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el estudio correspondiente para la colocación de un cartel de “Giro a la derecha sin semáforo”, en la intersección de la Avda. Santísima Trinidad y Julio Correa, en dirección a la Avda. Primer Presidente, del Barrio Mburucuyá, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.



57. N° 8.640/18, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la calle Tte. 1° Dr. Vicente Oddone, específicamente, entre Autopista Aviadores del Chaco y San Juan XXIII, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
58. N° 8.641/18, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal la realización de un llamado público para el padrinazgo del predio del Jardín Botánico y Zoológico de la Ciudad de Asunción y restaurar, de esa manera, los jardines históricos, el área de conexión con el río, el área de pradera de uso público, el área del bosque natural y su buffer de 370 m paralelo a la longitud del mismo; además de la extensión del llamado para realizar lo propio con los edificios históricos: Casa Alta y Casa Vianna.
59. N° 8.642/18, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual se hace eco de la denuncia de vecinos del Barrio Sajonia, quienes denuncian que la propiedad del ex Molinos Harineros, ubicada en la calle Guillermo Arias y Melo de Portugal, se encuentra en total estado de abandono, además de la cantidad de basura que se arroja en el mismo y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, verifique lo denunciado e intime a los propietarios a fin de solucionar la problemática. Se adjunta croquis.
60. N° 8.643/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de una lomada en la calle Valinotti y Mario Prieto, del Barrio Trinidad, en las inmediaciones del Colegio San Ignacio de Loyola.
61. N° 8.644/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro inmediato de las basuras acumuladas en la calle Dr. Coronel entre Dr. Montero y Guillermo Arias, al costado del ex Hospital de Clínicas y frente al Colegio San Vicente de Paul.
62. N° 8.645/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Dr. Coronel, desde la calle Dr. Candia hasta la Avda. Carlos A. López, además de la realización de un trabajo en conjunto con la ESSAP, en atención a la cantidad de agua que constantemente corre por la mencionada calle.
63. N° 8.646/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de una lomada en la calle 25 de Mayo y Gral. Bruguez, debido a que los conductores que circulan por la calle Gral. Bruguez no respetan la señal de PARE que se encuentra en la mencionada intersección.
64. N° 8.647/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de las calles: Palo Santo entre Mayor Isidro Jara Cardozo y Mayor Tomás Ruffinelli, y Tataré entre Sargento Lombardo y Mayor Tomás Ruffinelli, así como la conversión en sentido único de la calle Palo Santo e informe al Pleno acerca de lo solicitado en un plazo de quince días.





65. N° 8.648/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el cambio de relación laboral, de contratada a jornalera, de la Sra. Mirna Lorenza Benítez Fleitas, con C.I. N° 3.679.438, quien cumple su función en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción como profesional veterinaria, con responsabilidad, calidad y eficiencia, e informe al Pleno de lo solicitado en un plazo de quince días. Se adjuntan antecedentes.
66. N° 8.649/18, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las vías institucionales correspondientes, estudie la factibilidad para la licitación de convenios de padrinazgo para las principales plazas, paseos, ciclovías y bicisendas, incluyendo a la Costanera de la Ciudad de Asunción, principalmente para la colocación de bebederos de agua potable.
67. N° 8.650/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, aumente la frecuencia de recolección de residuos sólidos en la vía pública, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
68. N° 8.651/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda al retiro de un vehículo abandonado en desuso que se encuentra sobre la calle Manuel Domínguez entre Brasil y Estados Unidos.
69. N° 8.652/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, las Jornadas Solidarias que realizan los integrantes del Club de Escuelas Solidarias considerando que se llevan a cabo en barrios humildes como los asentamientos El Porvenir, Tablada Nueva y Loma San Jerónimo.
70. N° 8.653/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santo Domingo, quienes denuncian que funcionarios del Departamento de Aseo Urbano tiran basuras en la esquina de la Avda. Sacramento y Profesor Samaniego (casi frente al Hospital Central del I. P. S.) y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, en carácter urgente, tome las medidas necesarias, con el fin de que los vecinos recuperen la tranquilidad característica de la zona, enviando Unidades de Control o a la Policía Municipal para intimar y controlar el lugar.
71. N° 8.654/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la clausura de la Escuela Nuestra Señora de la Asunción, en el año 2016, a la construcción de nuevas aulas y a que aún no se ha podido realizar la demolición de las antiguas aulas, las cuales se encuentran en mal estado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, tome medidas de urgencia y lleve a cabo una verificación de las antiguas aulas de la institución, con el fin de dar tranquilidad a los que asisten a clases.
72. N° 8.655/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, coordine tareas necesarias para concretar las mejoras y reparaciones en la zona de esparcimiento de la Costanera, asimismo, solicita que se programe dentro del Presupuesto Municipal, la adquisición de un moderno sistema de regadío, a fin de abarcar la mayor parte de los espacios destinados a árboles, plantas y césped.



73. N° 8.656/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, disponga la organización de un operativo de control a bodegas, bares y estaciones de servicios que permiten a sus clientes escuchar música a todo volumen, estacionar sus vehículos en las veredas y otras acciones que contravienen ordenanzas, así como también solicita que se ponga en marcha una medida de sanción con multa a aquellos comercios que no cuenten con instalaciones sanitarias.

**\* INFORME:**

1. N° 76/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio del cual remite el Memorándum SG N° 1.677/18, de la Secretaría General de la Corporación, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de informe realizada por el Concejal Ireneo Román, con respecto a las siguientes minutas: 1) Proyecto de Premiación Anual Denominado “Jacinto Herrera”; 2) Propuesta de nominación de la Biblioteca de la Junta Municipal con el nombre de “Biblioteca José María Rivarola Matto”; y 3) Propuesta de Construcción del Monumento al Tereré.